

San Salvador, 8 de mayo del 2024

**Señora
Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la defensa de los Derechos Humanos
Presente.**

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las funciones que realiza al frente de la institución que dirige.

Mi nombre es **Vilma Elena Ramírez de Morales**, portadora del Documento Único de Identidad [REDACTED] con domicilio [REDACTED]. Soy madre de **Levi Cesar Morales Ramírez** joven indígena de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, quien fue capturado el 11 de noviembre del 2022 en el marco del régimen de excepción, mientras realizaba actividades agrícolas ya que nuestra familia se dedica a la agricultura para obtener nuestros ingresos.

Tras estar 17 meses detenido, la Fiscalía General de la República ha solicitado en dos oportunidades medidas sustitutivas a la detención en el proceso que lleva el Tribunal primero Contra el Crimen Organizado de Santa Ana, bajo referencia 033-2022-C7-B2, para que Levi Cesar pueda continuar el proceso en libertad. En las dos oportunidades el referido Tribunal ha emitido la resolución, sustituyendo las medidas y ordenando la libertar de mi hijo; no obstante, a la fecha Centros Penales no lo ha liberado.

La última resolución del Tribunal donde se ordena sustituir las medidas fue emitida el 12 de abril del corriente año, sin que esta sea efectiva a la fecha y se libere a mi hijo.

Por lo anteriormente expuesto y en fecha que se celebra el día de la madre, le solicito que pueda interponer sus buenos oficios y así poder reencontrarme con mi hijo.

Dadas las facultades que la Constitución le otorga en el Art. 194, le solicito que se me reciba mi denuncia como lo establece el Art 24 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, por restricciones a la libertar de mi hijo Levi Cesar, y se realicen todas las acciones para lograr se dé cumplimiento a un mandato judicial.

Para cualquier comunicación proporcionamos el correo electrónico **comunicaciones@fespada.org.sv** con atención a Diana Valle, responsable de comunicaciones de FESPADA.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de alta consideración y estima.

Att, **Vilma Elena Ramírez de Morales.**



[Handwritten signature] 10:16am

APES denuncia grave deterioro a la Libertad de Prensa

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), registró 311 vulneraciones a la prensa un aumento del 66% de casos en comparación con el año 2022, informan en la presentación del Informe del 2023. Fotod Diario CoLatino/Gloria Orellana.

“Lamentablemente, el año 2023 fue el peor año para la Libertad de Prensa en El Salvador desde que Nayib Bukele asumió la presidencia en junio de 2019”, manifestó Angélica Cárcamo, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES).

La APES registró 311 vulneraciones a la prensa en 2023, lo que significa un aumento del 66% de casos en comparación con el año 2022.

En el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa se conmemora este derecho a nivel global, desde 1993, por mandato de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), con el fin de fortalecer sociedades más democráticas.

“Si hacemos una comparación cuando se abrió el Centro de Monitoreo de la APES en 2018, por ejemplo, se registraron 65 vulneraciones, y la mayoría eran generadas por entidades vinculadas al Crimen Organizado como las pandillas”, manifestó Cárcamo.

“Ahora, al menos el 55% de las agresiones que hemos registrado provienen desde del Estado salvadoreño, es decir, la entidad que debería dar el respeto y protección a la libertad de prensa, de expresión y al acceso a la información, es la entidad que más nos vulnera”, sostuvo Cárcamo.

Cárcamo también se refirió al caso de los periodistas Víctor Barahona, periodista comunitario, quien estuvo más de 11 meses en prisión, y Carolina Amaya, periodista de investigación, que luego de publicar una investigación periodística de temas ambientales vinculados a actores estatales su padre fue encarcelado. Ambos casos en el contexto del régimen de excepción.

“Los datos que estoy comentando están documentados con hechos y testimonios y los presentamos en nuestro informe, como una forma de decirle al gobierno salvadoreño que

deje de mentir que en El Salvador no se vulneran los derechos de la prensa”, reiteró.

“Y esperamos que este informe sirva para que se tomen medidas ante un escenario más adverso, porque si bien el contexto de hoy es más complejo que nunca, mis colegas están haciendo más y mejor periodismo, porque el silencio no es una opción”, aludió la presidenta de la APES.

Discurso de Odio no es Libertad de Expresión

En cuanto a la problemática de las mujeres periodistas, Angélica Cárcamo indicó que continúan “bajo ataque” de comentarios estigmatizantes y discursos de odio que son la constante en las plataformas virtuales, como twitter (Red X), Youtube, Facebook e Instagram.

“En enero de este año, la APES presentó un informe sobre los abusos digitales basado en género, justamente en contra de mujeres periodistas y leímos como compañeras habían recibido hasta 500 comentarios y discursos de odio, en plataformas como twitter”, afirmó Cárcamo.

“Se imaginan compartir un tweet y que les estén comentando más de 500 personas de cuentas anónimas, en su mayoría, o cuen-

tas fanáticas, no con discursos de deslegitimación, sino de amenazas y violencia usando palabras soeces y vulgares, hasta amenazas de violación sexual”, añadió.

De esa violencia, la presidenta de APES sumó que muchos de “estos discursos de violencia” provienen de cuentas que siguen a las cuentas institucionales, cuando se cuestiona el actuar de autoridades estatales.

Como la información periodística por la destrucción del Palacio Nacional, parte del patrimonio nacional, los propietarios de esas cuentas, algunas anónimas, reaccionan de forma virulenta. Por lo que consideró este tipo de contenidos se deben ir regulando, así como denunciar estas vulneraciones y afectaciones.

Deterioro de la Libertad de Expresión

Gabriel Labrador, relator de la APES, resaltó los últimos informes de organismos internacionales relacionados con el Derecho a la Libertad de Expresión y el Derecho a la Libertad de Prensa. Como la certificación presentada por “Reporteros sin Fronteras” que ubica a El Salvador en el puesto 133 de 180, descendiendo 18 escalones respecto al año 2023.

“Con nuestro informe, la APES

exhorta a la sociedad en su conjunto a proteger el periodismo de cualquier forma de censura, intimidación o represión. Asimismo, exigimos un entorno en que podamos trabajar de manera segura sin temor a represalias”, dijo.

“La APES rechaza los intentos de desinformación y la manipulación informativa que busca socavar la confianza en los medios de comunicación. Además, hacemos un enérgico llamado a la acción para todos los actores, incluidos el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía”, reafirmó Labrador.

Labrador señaló que según estadísticas del Centro de Monitoreo de la APES, entre julio y diciembre de 2023 hubo una tendencia a la baja en las agresiones contra los periodistas.

“En el año 2023 se sostiene la tendencia que ya se observa en 2022, sobre la participación de autoridades y representantes del Estado en las agresiones contra la prensa. El 50.1% de las agresiones (2023) provino de actores estatales, desde el presidente (Nayib Bukele), agentes de seguridad de instituciones públicas, pasando por el presidente del Legislativo, diputados y otros funcionarios”, reseñó.

“El Régimen de Excepción si-

gue deteriorando la Libertad de Expresión, desde el momento en que ninguna persona en El Salvador tiene garantizada la privacidad de sus comunicaciones. Y es preocupante la Ley Especial de Delitos Informáticos y Conexos, que puede permitir al Estado salvadoreño una mayor vigilancia sobre personas particulares”, manifestó Labrador.

El Reino Unido reconoce periodismo independiente

“El Reino Unido sigue comprometido con la Libertad de Prensa, con la defensa de la democracia y de los derechos humanos. Porque sólo los medios independientes son esenciales para que una sociedad funcione”, dijo en su intervención, David Lelliott, embajador británico acreditado en el país.

“El Reino Unido se encuentra comprometido a denunciar las violaciones de la Libertad de Prensa, en todo el mundo y en todos los niveles. Creemos que quienes abusan o restringen la Libertad de Prensa, deben rendir cuentas”, añadió el diplomático.

El diplomático también extendió un “reconocimiento” al trabajo que realizó la prensa y medios de comunicación durante las recientes elecciones en El Salvador, destacando que las y los periodistas se vieron en situaciones difíciles en su compromiso de informar a la población salvadoreña. Y que el trabajo realizado por la APES, en documentar todas las agresiones al gremio periodístico le pareció “correcta” por el tema que implicaba.

“Quiero aplaudir lo que hicieron en defensa de la democracia, a pesar de las circunstancias difíciles, muchos países cuando hablamos de la libertad de prensa, también hablamos del deterioro a nivel mundial, que es un hecho y tiene más retos a nivel mundial”, sostuvo

Viene de la pág. 3

Lelliott.

Sobre las cifras presentadas por la APES, en cuanto a las agresiones al gremio periodístico, el diplomático, expresó su preocupación por el descenso de 18 escalones en materia de Libertad de Prensa (RSF), junto al señalamiento de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ONU), que documentó 53 ataques en contra de defensores de derechos humanos periodistas y sindicatos en un año (2023-2024).

“El Reino Unido se opone al intento de cualquier Estado de restringir la Libertad de Prensa, silenciar el debate, abusar de los

periodistas o difundir información errónea, ya sea en línea o fuera de ella”, agregó.

“El Reino Unido tiene confianza y defiende la democracia y los derechos humanos, los medios de comunicación libres e independientes, que son componentes esenciales de una sociedad que funciona y que conduce a una mejor estabilidad. Creemos que las personas deben poder discutir y poder debatir temas libremente, desafiar a sus gobiernos y tomar decisiones informadas”, aseguró Lelliott.

Al señalar, que el acceso a la información fusionado a “medios de comunicación fuertes, sólidos e independientes”, permitan construir una sociedad más democrática. “El Reino Unido tiene una larga historia con medios de co-



Las mujeres periodistas continúan “bajo ataque” de comentarios estigmatizantes y discursos de odio. Foto Diario Co Latino/Archivo.

municación vibrantes e independientes que sustentan los valores de nuestra democracia. Y que se ha apoyado por mucho tiempo

la Libertad de Prensa tanto en el país, así como medios de comunicación fuertes e independientes en otros países. Por eso estamos aquí

con ustedes y por eso vamos a seguir apoyándolos y acompañándolos”, puntualizó el embajador Lelliott.

Queremos volver a ser una familia integrada: Silverio Morales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Organizaciones defensoras de derechos humanos acompañaron a familiares de Levi Morales, hijo del líder indígena Silverio Morales, pues han pasado más de 12 días que Centros Penales y la Policía Nacional Civil (PNC) no han cumplido la orden judicial emitida por el Tribunal, a solicitud de la Fiscalía General de La República de El Salvador (FGR) para que el joven pueda continuar el proceso en libertad. “Lamentablemente con esta situación nos han separado de nuestro hijo, hemos pasado momentos muy difíciles ya que la FGR ha tomado a bien que mi hijo no tiene ningún delito y darle las medidas sustitutivas, pedimos que Centros Penales lo deje libre, queremos volver a ser una familia integrada y lo estamos esperando, el llamado es a que lo dejen en libertad lo más pronto posible”, expresó el líder indígena Silverio Morales.

El joven indígena de Nahuzalco, departamento de Sonsonate, fue capturado injustamente el 11 de noviembre de 2022 bajo el Régimen de Excepción, después de 17 meses detenido, la FGR solicitó en dos oportunidades medidas sustitutivas a la detención en el proceso que lleva el Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado de Santa Ana, para que pueda continuar el juicio en libertad.

“Soy madre de Levi Morales, capturado mientras realizaba actividades agrícolas, le solicito que pueda interponer sus buenos oficios y así poder reencontrarme con mi hijo”, expresó Vilma Elena Ramírez de Morales, al presentar en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) un documento solicitando la intervención de la instancia.

El pasado 18 de abril, el Tribunal informó a la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), que el 12 de abril de 2024, otorgó, por segunda ocasión, medidas sustitutivas a la detención provisional para Levi Morales, acusado del

“Hace un par de días recibimos una notificación que iba a gozar de estas medidas y debía ser puesto en inmediata libertad, el pasado 29 de abril acudimos al centro penal de Izalco, donde Levi supuestamente está guardando prisión y hacer efectiva la orden de libertad emitida por el Tribunal, pero no se dio mayor respuesta”

delito de asociaciones ilícitas y capturado mientras se dedicaba a labores agrícolas en los alrededores de su comunidad. Dichas medidas fueron solicitadas por la FGR luego que como defensa técnica lo hicieran en dos oportunidades.

Ariela González, abogada de FESPAD, explicó que el escrito presentado a la titular de la PDDH, Raquel Caballero de Guevara, es con el propósito que conozca la situación de Levi Morales, quien continúa encarcelado pese a gozar de medidas sustitutivas a la detención provisional. El joven ha gozado de este beneficio en dos ocasiones, no



Organizaciones defensoras de derechos humanos acompañan al líder indígena, Silverio Morales, para pedir a la PDDH su intervención en la detención ilegal de su hijo, Levi Morales, capturado bajo el Régimen de Excepción. Foto Diario Co Latino/Alma

tiene un ente acusador el cual respalde el hecho de seguir guardando prisión, sin embargo, la orden que continúe el proceso en libertad no ha sido efectiva por las autoridades.

“Hace un par de días recibimos una notificación que iba a gozar de estas medidas y debía ser puesto en inmediata libertad, el pasado 29 de abril acudimos al centro penal de Izalco, donde Levi supuestamente está guardando prisión y hacer efectiva la orden de libertad emitida por el Tribunal, pero no se dio mayor

respuesta”, indicó la abogada de FESPAD.

En las dos oportunidades el referido Tribunal ha emitido la resolución, sustituyendo las medidas y ordenando la libertad de Levi, sin embargo, la Dirección General de Centros Penales se ha negado ponerlo en libertad, no obedeciendo la autoridad de los jueces del país. Así como el caso de Levi existen muchos más, donde los detenidos injustamente ya gozan de carta de libertad, pero siguen guardando prisión.

Decreto que impone régimen de excepción estará vigente hasta este 10 de mayo

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Hasta este 10 de mayo, el régimen de excepción se mantendrá vigente; para una prórroga la Asamblea Legislativa debe convocar a una sesión plenaria extraordinaria para extenderlo, la cual se oficializó ayer por la tarde. Los diputados sesionará este jueves a las 10:30 a.m.

Ordinariamente, el presidente Castro había convocado hasta el 15 de mayo. Pero la plenaria de este día, podría deducirse que sería para prorrogar el régimen de excepción.

El régimen de excepción es una medida estatal vigente desde el 27 de marzo de 2022 luego de un repunte en los homicidios, hasta el momento se han capturado a más de 80 mil presuntos pandilleros; sin embargo, miles de personas inocentes “se han ido en la colada”. Diversas organizaciones sociales han denunciado las capturas arbitrarias de perso-

El régimen de excepción ha dejado a más de 80 mil personas en los centros penales. Foto: Diario Co Latino/Archivo.



nas que no tienen vínculos con las pandillas. Incluso, el mismo Gobierno reconoce que ha cometido detenciones ilegales.

Por ejemplo, recientemente el vicepresidente reelecto, Félix Ulloa, admitió que se han cometido detenciones arbitrarias durante el régimen de excepción. “Nosotros lo hemos reconocido, ha habido capturas ilegales, más de 7 mil personas han salido libres, más de 7 mil que han comprobado que no tienen vincula-

ción con las pandillas o que estuvieron en el lugar y hora equivocada cuando los capturaron, (pero) han salido en libertad”, comentó Ulloa.

El ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy, dijo este miércoles que algo “importante” del régimen de excepción es que ha logrado como país tener una tasa de homicidios “más baja” de todo el hemisferio occidental, en ese sentido, el funcionario puntualizó

que “somos el país más seguro del continente americano”

Los resultados del régimen de excepción, más de 80 mil pandilleros que van a enfrentar la justicia, 4,046 armas de fuego que se han incautado, más de 8,200 vehículos, más de \$4 millones en efectivo, más de 14 toneladas de droga y 20,326 celulares decomisados”. Según los resultados del régimen de excepción, se han capturado a más de 80 mil pandilleros, se han incautado

4,046 armas de fuego y más de 8,200 vehículos, se ha incautado más de \$4 millones en efectivo, más de 14 toneladas de droga y 20,326 celulares decomisados.

Para prorrogar el régimen de excepción, los legisladores deben sesionar de forma extraordinaria; pues durante la primera sesión plenaria de la nueva legislatura, el presidente Ernesto Castro convocó para el 15 de mayo la sesión plenaria ordinaria número 2, debido a que previamente aprobaron reestructurar y reducir el número de comisiones para ello; el decreto debe entrar en vigor 8 días después de su publicación en el diario oficial.

Justamente, la tarde de este miércoles, el presidente Castro convocó a una sesión plenaria extraordinaria. Esto, podría deducirse para prorrogar el régimen de excepción pues el actual decreto, tiene vigencia desde el 11 de abril hasta el 10 de mayo.

Marcela Pineda pide auditorías en La Paz Este

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La alcaldesa de La Paz Este, Marcela Pineda, presentó este miércoles ante la Corte de Cuentas de la República (CCR) avisos para que se ordenen auditorías a las ex municipalidades que ahora conforman La Paz Este, debido a presuntas irregularidades en adjudicación de proyectos abandonados y que no se cuentan con el detalle del destino de los fondos. “Hemos solicitado una auditoría general para los tres distritos, pero en específico para el distrito de Zacatecoluca, en relación con la Unidad de Proyectos, a la Unidad de Recursos Humanos, la General y en específico a los proyectos (que desarrollaron las co-

munas)”, indicó la alcaldesa.

“Polideportivos que no se terminaron de construir, calles que en la primera tormenta perdieron su pavimento y se pagaron en su totalidad, dádivas a cambio de permisos ilegales de construcción, personas que jamás trabajaron en esta alcaldía y cobraron un salario”, fueron algunos de los puntos que la alcaldesa enlistó. Pineda sostuvo que se pide auditorías para las áreas de proyectos en Zacatecoluca, “tenemos varios proyectos que fueron abandonados, y que no se tienen información necesaria dentro de las mismas oficinas”. En ese sentido, ejemplificó que, en el Polideportivo, Brisas de La Paz, que con un monto de \$400 mil, asignado por el Ministerio de Seguridad y Justicia para su reconstrucción, este

no fue remodelado.

“En el polideportivo, cuando se construyó no tomaron en cuenta las medidas de las canchas, incluso, hay postes de energía eléctrica dentro de las canchas, no se cuentan con iluminación necesaria, el material con el que se construyó no fue el adecuado y simplemente la obra fue abandonada sin respuestas tanto de la municipalidad como la de empresa constructora”, añadió la oficialista. Pineda sostuvo que, en Zacatecoluca, el proyecto de mejora de la calle Cuesta Elena con un monto de \$100 mil, “se ve como si no se hubiese trabajado” ya que en la primera tormenta “la pavimentación se lavó, quedando esa calle como que nunca se hubiese intervenido”.

El municipio de La Paz Este



La alcaldesa de La Paz Este, Marcela Pineda pide a la CCR auditorías a las ex municipalidades que ahora conforman La Paz Este, debido a presuntas irregularidades en adjudicación de proyectos abandonados. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

es conformado por San Juan Nonualco, San Rafael Obrajuelo y Zacatecoluca, previo a la llegada de Marcela Pineda, estos municipios eran gobernados por

Carlos Martínez, Luis Molina y Orsy Swadhy Moreno López en su orden, todos eran funcionarios bajo la bandera de Nuevas Ideas.

CRGR reporta aumento de inseguridad alimentaria en CA

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

En el marco de la XXXIX Asamblea regional, la Concertación Regional para la Gestión de Riesgos (CRGR) presentó el análisis de riesgo socio-natural y climático de la región y las comunidades de Centroamérica. Según Rubén Quintanilla, representante de la Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos, en El Salvador el precio de la canasta básica ampliada asciende a \$540.00.

“Esta Asamblea se da en un marco de una inseguridad alimentaria grave (...) cuando se habla de precios de canasta básica, en El Salvador nada más es de subsistencia, porque hay una canasta básica ampliada donde incluye educación, salud y transporte que asciende a \$540.00”, dijo.

De acuerdo con datos de la Red de Información sobre la Seguridad Alimentaria

(FSIN), en 2023 se contabilizaron 6.4 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria en Guatemala, Honduras y El Salvador. Aunque no hay estimaciones para este año, la CRGR espera que estas cifras se mantengan o se superen debido a fenómenos climáticos como El Niño, además de los costos excesivos de la canasta básica, de la cual, solamente en granos como el maíz y el frijol, subió un 30% en los últimos 5 años.

“A todo eso le sumamos los fenómenos naturales, eso quiere decir que la crisis alimentaria en nuestros países va a ser grave. El llamado que hacemos como Concertación es que la Cooperación Internacional vea la situación grave de inseguridad alimentaria que estamos pasando los países de Centroamérica”, enfatizó Quintanilla.

En cuanto a los precios de la canasta básica, según una nota publicada por Diario El Herald, basada en los precios pro-

porcionados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), Guatemala se posiciona con el mayor costo con \$497.12 mensuales, Honduras con \$489.69, Nicaragua con \$379.20, Costa Rica con \$375.63 y El Salvador con un costo de \$255.60.

Por otro lado, según los resultados de una evaluación de seguridad alimentaria realizada por Oxfam Centroamérica, más del 80% de los hogares del Corredor Seco de Guatemala, Honduras y El Salvador experimentan algún nivel de inseguridad alimentaria.

En este sentido, la CRGR pidió que los gobiernos centroamericanos fortalezcan en todo su conjunto los Sistemas Nacionales de Protección Civil, tanto en lo comunitario como en lo municipal y nacional, debido al incremento de la inseguridad alimentaria, ya que está vinculado al impacto de diferentes fenómenos naturales, como ciclones tropicales y sequías prolongadas.

La Concertación enfatizó que



CRGR estima que la canasta básica a nivel regional aumentará sus costos en los próximos años. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

los efectos de los fenómenos naturales recaen particularmente en las mujeres, lo que aumenta sus condiciones de vulnerabilidad. Por lo tanto, exigieron el fortalecimiento de sus capacidades, organización, acceso y uso de recursos, así como su participación en todos los espacios de toma de decisiones a través de políticas públicas y presupuestos a favor de los derechos de las

mujeres.

“Debemos promover políticas, leyes y planes para poder crear resiliencia en nuestras comunidades y ante nuestros productores (...) Al final los productores son los que nos dan la seguridad alimentaria”, concluyó Abelcis Durán, representante de la Mesa de Incidencia para la Gestión de Riesgo de Honduras.

Alessia Genoves
Colaboradora

El Tribunal de Ética Gubernamental sancionó con una multa de \$730.00 dólares a Samuel Eduardo Trillos de la Hoz, quien se desempeñaba como Médico Sub especialista I en el Hospital Policlínico Roma, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

Esta sanción se deriva de las infracciones cometidas por Trillos de la Hoz al artículo 6, letra e) de la Ley de Ética Gubernamental, al abandonar reiteradamente su jornada laboral en dicho hospital durante el año 2022 para realizar procedimientos médicos en centros hospitalarios privados.

Salarios, emolumentos y actividades médicas

Durante el año 2022, Samuel Eduardo Trillos de la Hoz ocu-

Médico del ISSS sancionado por trabajar en hospitales privados

paba el cargo de Médico Subespecialista I en el Hospital Policlínico Roma del ISSS. En este puesto, percibía un salario mensual de \$2,106.08 dólares por una jornada laboral de 8 horas diarias, remuneración proveniente del erario público. Sin embargo, el Tribunal determinó que, en 14 días distintos, desde el 14 de enero al 2 de septiembre de 2022, Trillos de la Hoz se ausentó de su trabajo en el Hospital Policlínico Roma para realizar actividades médicas particulares en los centros privados, sin contar con justificación legal alguna para ausentarse de sus funciones en dicho nosocomio público.

El 14 de enero de 2022, Tri-

llos de la Hoz atendió un procedimiento a las 11:00 horas en el Centro Otorrino Oftalmológico S.A. de C.V. El 4 de abril del mismo año, acudió a las 06:00 horas a este mismo centro para atender otro procedimiento.

El 3 de mayo, se presentó a las 07:35 horas en el Centro de Cirugía Ambulatoria (UCAB) y posteriormente, a las 08:00 horas, en el Centro Otorrino Oftalmológico S.A. de C.V. Un día después, el 4 de mayo, atendió un procedimiento a las 11:00 horas en el Centro de Cirugía Ambulatoria (UCAB).

El 17 de mayo de 2022, Trillos de la Hoz acudió a las 07:28 horas al Centro de Cirugía Ambu-

latoria (UCAB). Once días después, el 26 de mayo, se presentó a las 10:00 horas en este mismo centro. El 7 de junio, atendió un procedimiento entre las 09:20 y 10:00 horas en el Hospital de la Mujer S.A. de C.V. Un día después, el 8 de junio, se encontraba a las 11:30 horas en el Centro de Cirugía Ambulatoria (UCAB). El 11 de julio de 2022, Trillos de la Hoz acudió a las 13:30 horas al Centro de Cirugía Ambulatoria (UCAB). Cuatro días después, el 15 de julio, atendió un procedimiento a las 09:55 horas en este mismo centro.

El 10 de agosto, se presentó a las 10:25 horas en el Centro de Cirugía Ambulatoria (UCAB).

Dos semanas más tarde, el 24 de agosto, atendió un procedimiento a las 13:43 horas en dicho centro. Finalmente, el 2 de septiembre de 2022, Trillos de la Hoz acudió a las 09:00 horas al Centro de Cirugía Ambulatoria (UCAB) para brindar sus servicios médicos.

Sanciones contra Trillos de la Hoz

Tras valorar la gravedad de las infracciones cometidas por Samuel Eduardo Trillos de la Hoz, el daño ocasionado a la Administración Pública y la renta potencial que percibía al momento de cometer las faltas, el TEG determinó imponerle una multa de \$730.00 dólares. Esta cuantía equivale a dos salarios mínimos mensuales urbanos para el sector comercio vigentes desde el año 2022, cada uno de \$365.00 dólares.

Defensoría verifica promociones y ofertas por celebración de la madre

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

A fin de evitar abusos en la celebración del Día de la Madre, donde la actividad comercial incrementa considerablemente, la Defensoría del Consumidor (DC) lleva a cabo un plan para verificar las promociones, ofertas, así como la publicidad de bienes y servicios en los establecimientos comerciales. Ricardo Salazar, presidente de la DC, manifestó que hasta la fecha han encontrado incumplimientos como, la falta de información de promociones y ofertas, publicidad engañosa y productos vencidos, en tiendas de conveniencia y restaurantes. “Los equipos de inspección verifican entre otras disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor (LPC), que los comercios entreguen y respeten las garantías, los precios a la vista, y que los cobros en la caja correspondan con el precio informado al consumidor, así como el

etiquetado de vencimiento de los productos alimenticios y su vigencia”, sostuvo.

Según la encuesta de hábitos y preferencias en el Día de las Madres, el 77% de los consultados celebrará ese día, por considerarla una festividad muy importante.

El 35% expresó que celebra por agradecimiento y el 31% respondió que mamá se lo merece, mientras que el 22% se motiva por la tradición o costumbre.

Los resultados del estudio detallaron que el 42% de los salvadoreños festejará a mamá con una comida en casa, seguido por el 36% que lo hará en un restaurante, el 15% con un paseo familiar y 7% una comida a domicilio. La mayoría optó por una cena.

El 37% prefiere como regalo para mamá una prenda de vestir, 33% un pastel, el 33% rosas o arreglo floral, 27% lociones y cremas, 23% calzado, el 19% dinero en efectivo y un 18% accesorios personales como carteras, relojes, entre otros.



La Defensoría del Consumidor ha desplegado un equipo para verificar las promociones y ofertas en los establecimientos comerciales, debido al Día de la Madre. Foto Diario Co Latino/ @Defensoria_910.

La DC enfatizó que el 78% de los salvadoreños hará sus compras en centros comerciales, mientras que, 16% en tiendas de departamento, 12% en supermercados y 9% en mercados.

Asimismo, 41% de los encuestados expresó que sus compras serán en

comercio electrónico, 1.3% se inclinó por redes sociales, 13% a través de tiendas en línea, 12% en sitios web y 3% por aplicaciones.

La Defensoría ha instalado puntos de atención a los consumidores para brindar información, asesoría y atención de denuncias, con

el propósito de prevenir afectaciones a la población.

Por algún incumplimiento de contrato, oferta o cobro indebido, el consumidor tiene derecho a presentar su denuncia a la Defensoría del Consumidor desplegada a escala nacional.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Incaparina, una marca con más de 60 años de ofrecer energía, fuerza y salud a las familias, llevó a cabo el primer “Encuentro de Nutrición con Incaparina”, el cual tuvo como objetivo promover el diálogo sobre la importancia de una nutrición integral de la mente, el cuerpo y el alma.

Durante el Encuentro de Nutrición con Incaparina la marca presentó su portafolio de productos que incluye: atoles sabor original, fresa, vainilla y chocolate, bebidas listas para tomar con sabores como vainilla, fresa, chocolate, con leche y con Splenda, así como en presentación lista para preparar batidos con sabores como vainilla, strudel (postre) de manzana y chocolate, y el nuevo e innovador cereal de Incaparina, que cuenta con tan solo 2.5 gramos de azúcar y 4 gramos de proteína para una porción de 30 gramos, cumpliendo así la misma promesa de nutrición que una taza de 250 ml del atol tradi-

Encuentro de Nutrición con Incaparina



Durante el Encuentro de Nutrición con Incaparina la marca presenta su portafolio de productos y los prepara con los salvadoreños. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

cional. Dicha actividad fue presentada a los salvadoreños a través de los medios de comunicación, nutricionistas, influenciadores y representantes de sus comunidades y colaboradores de la misma empresa. Cada grupo recibió información personalizada para sus necesidades específicas con el objetivo de la importancia de una nutrición integral entre el cuerpo, mente y alma

y esta, sea replicado en sus propias comunidades. Contó con la participación de expertos en diversas áreas de nutrición y bienestar, destacando la presencia de especialistas en Programación Neurolingüística (PNL), nutrición y diseño gráfico terapéutico.

El Gerente de Marca de Incaparina, Edgar Rosal, comentó que el encuentro surge de una necesidad

que han observado: la importancia de hablar sobre una nutrición integral, que va más allá de simplemente tener una alimentación balanceada. “Este evento es el resultado de nuestro compromiso con la salud y el bienestar de la comunidad salvadoreña”, añadió.

Los asistentes tuvieron la oportunidad de probar los productos de Incaparina, así como de tener una experiencia de arte terapéutica que fue diseñada para “nutrir el alma” y ser una fuente de inspiración.

El Encuentro de Nutrición con Incaparina abordó tres temas generales: “aprendamos las 3 formas de nutrirse con Incaparina”, la cual se centra en la preparación de atoles, bebidas frías y el nuevo cereal Incaparina. “alimentando tu marca personal”, la cual se centra en construir positivamente la imagen de marca, aprendiendo estrategias clave para destacar. Y “tus sueños en un tazón” a través de la experiencia de arte terapéutico que nutrirá el alma para inspirar y ayudar a vi-

sualizar las metas de una manera única y creativa.

Asimismo, los organizadores realizaron tres charlas que estaban dirigidas a grupos específicos para nutricionistas para así, desbloquear “el poder de la alimentación nutritiva” para explorar nuevos aprendizajes y recetas para nutrir el cuerpo y transformar la práctica profesional. Las charlas también fueron para influenciadores, creadores de contenido y medios de comunicación. “El Encuentro de Nutrición con Incaparina fue una experiencia enriquecedora que impactó positivamente en la comunidad salvadoreña, promoviendo un cambio hacia un estilo de vida más saludable y equilibrado. Con este evento, Incaparina reafirmó su compromiso con la salud y el bienestar de sus consumidores, demostrando que la nutrición va más allá de simplemente alimentarse, es nutrir el cuerpo, la mente y el alma”, concluyó Edgar Rosal.



Ayuda humanitaria sin acceso a Gaza, asegura Naciones Unidas

Naciones Unidas/Prensa Latina

La Organización de Naciones Unidas (ONU) aseguró es miércoles que la entrada de suministros a Gaza permanece interrumpida tras la toma del cruce de Rafah por las fuerzas israelíes.

«Hasta el momento, no han llegado mercancías para nuestro uso en operaciones humanitarias a través de los cruces de Rafah o Kerem Shalom hacia la Franja de Gaza», dijo este martes el portavoz del secretario general (António Guterres), Stéphane Dujarric.

Las declaraciones del vocero contradicen los informes de las autoridades de Tel Aviv sobre la supuesta puesta en funcionamiento de Kerem Shalom, punto de acceso fronterizo con Israel.

Un funcionario de la Agencia de la ONU para Refugiados

Palestinos (Unrwa) aseguró desde el enclave que no habían recibido ninguna ayuda mientras que la zona del cruce de Rafah permanecía como área de guerra activa con operaciones militares en curso.

«Estamos escuchando continuos bombardeos en esta zona durante todo el día. No ha entrado combustible ni ayuda a la Franja de Gaza y esto es desastroso para la respuesta humanitaria», dijo en una publicación divulgada en la red social X Scott Anderson, trabajador de Unrwa.

De acuerdo Dujarric, el organismo colabora con todos los involucrados en la reanudación del acceso de mercancías, incluido el combustible, para que comenzar nuevamente a gestionar los suministros entrantes.

No obstante, advirtió, la situación sigue siendo extremadamente inestable en medio de hostilidades activas.

“Necesitamos todo ese combustible para sostener nuestras operaciones humanitarias para los civiles de la Franja de Gaza que tan desesperadamente lo necesitan”, insistió el vocero.

El martes, el coordinador de la ONU para los Territorios Palestinos Ocupados, Andrea De Domenico, advirtió que las operaciones en Gaza podrían terminar en menos de un día si no entra más combustible.

De acuerdo con el representante, el personal humanitario apenas contaba la víspera con 30 mil litros de combustible mientras que las necesidades diarias se estiman en cerca de 200 mil.

En estas circunstancias, servicios básicos como la potabilización del agua o el funcionamiento de los hospitales podrían cesar en menos de un día, dijo durante una sesión informativa.

A pesar de las promesas de Israel para la entrada de más ca-



miones con combustible a Rafah, ubicado en la frontera con Egipto, el funcionario se mostró pesimista al respecto.

La orden de evacuación divulgada desde el lunes provocó el desplazamiento de decenas de miles de personas que huyen de la gobernación hasta zonas que la

ONU no considera seguras.

A pesar de la presión de la comunidad internacional, incluso sus aliados más cercanos, Tel Aviv lanzó su ofensiva en Rafah que incluyó el bombardeo de algunas zonas y la toma del principal cruce para la ayuda humanitaria.

LATINOAMERICA



TeleSUR

Las autoridades de Brasil informaron este miércoles que al menos 100 personas murieron a causa de las lluvias que azotan el sur del país, además notificó que el número de desaparecidos se elevó a 128 y otros 372 resultaron heridos.

Más de 1,4 millones de

personas resultaron afectadas por las lluvias en el estado de Rio Grande do Sul, el más golpeado. Más de 163.000 personas se encuentran sin hogar y otras 66.761 han sido acogidas en refugios.

El dato fue confirmado por la Defensa Civil estatal. Se investigan otras cuatro muertes que pueden estar relacionadas con las lluvias.

La gran mayoría de los mu-

Aumentan a 100 los muertos por inundaciones en el sur de Brasil

nicipios de Rio Grande do Sul se han afectado de forma total o parcial por las precipitaciones e inundaciones, entre ellos la capital regional Porto Alegre, donde el principal aeropuerto se ha convertido en una gigantesca laguna.

En total, 417 de los 497 municipios de Rio Grande do Sul, es decir el 83,9% de ellos, fueron afectados por fuertes lluvias.

Según la Defensa Civil, en ese estado, uno de los más prósperos del país, unas 230.500 personas han tenido que abandonar sus hogares y alrededor de 1,5 millones se han visto afectadas por las inundaciones que han dejado sin agua y luz a buena parte de la población y provocado cuantiosos daños materiales

en carreteras, puentes y otras infraestructuras urbanas.

En el estado de Santa Catarina se registró un muerto, por lo que el número total de fallecidos es de 101 en el sur del país.

En tanto, los equipos de rescate y las Fuerzas Armadas continúan trabajando en la zona para hallar a más víctimas y transportar a un lugar seguro a los sobrevivientes, quienes muchos de ellos solo tuvieron tiempo para escalar al tejado de sus casas.

Durante un acto para presentar inversiones en áreas de infraestructura y prevención de desastres naturales, el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, alertó que esa tragedia climática es “un aviso para el mundo” y “una fac-

tura que le está pasando el planeta” a la humanidad. Por otra parte, el gobernador de Rio Grande do Sul, Eduardo Leite, se refirió a al escenario actual en el sur del país como “una situación de guerra”.

Alerta de Defensa Civil aconseja a la población no regresar a zonas inundadas. La solicitud se aplica a todos los rescatados, principalmente en la Región Metropolitana de Porto Alegre.

“Estos lugares aún se encuentran en alto riesgo, ya sea relacionado con la condición física, así como el riesgo para la salud humana debido a la transmisión de enfermedades”, afirma un comunicado de la organización.

La ruina de la democracia salvadoreña

César Ramírez
@caralvasalvador



El estado de la democracia salvadoreña se encuentra en completo deterioro, es una condición agónica sin cuidados intensivos, es un abandono de todo concepto democrático.

Si hacemos un recuento de aquellos idílicos momentos donde la democracia funcionaba aún en sus precarias condiciones, el contraste es desolador; parece una historia de película post-nuclear donde los sobrevivientes son los que claman el retorno a la república lejana.

En el caso de entender democracia por la independencia de poderes, recordemos que a partir del 1 de mayo de 2021 se destruyó uno de los pilares fundamentales de la República con la destitución de los Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y al Fiscal General; en ese día fuerzas militares allanaron la CSJ, un verdadero atropello a la jurisprudencia nacional sin precedente, pero eso estaba comenzando con la reelección presidencial 2024-2029; el Régimen de Excepción que a la fecha se ha prolongado por más de dos años ha dejado un saldo de miles de ciudadanos inocentes en las cárceles y otros cientos de fallecidos en custodia del Estado, una secuela que destroza los Derechos Humanos en toda la línea de acuerdos internacionales; el Régimen de Excepción no es un resguardo a la seguridad nacional es un mecanismo de te-

rror hacia la ciudadanía que no tiene defensa alguna en manos de los cuerpos de seguridad, recordemos que los “policías son jueces de la calles” que los convierten en jueces, fiscales y carceleros al momento de ejecutar una captura, el daño a muchas familias de inocentes es inmenso, e irreparable.

Durante este tiempo a partir de la imposición de las autoridades del Corte Suprema de Justicia se han multiplicado las demandas de Habeas Corpus, muchas o todas sin respuesta a sus peticiones. La Corte Suprema de Justicia publica una interpretación a favor de la reelección presidencial, colocando su institucionalidad en parcialidad al Partido Oficial, de tal forma que la independencia de poder no existe, la democracia no puede funcionar si los ciudadanos no tienen a quién acudir en caso de demandas inconstitucionales (fraudes constitucionales, amparos jurídicos, interpretaciones por reformas etc.)

El Poder Legislativo tampoco es independiente del Poder Ejecutivo, todo apunta por diversas denuncias opositoras a que los diputados oficiales son simples ejecutores de las iniciativas de Casa Presidencial, esas denuncias provienen de los diputados afectados que han proclamado que decenas de sus iniciativas de Ley, simplemente fueron desechadas, de tal forma que la Asamblea Legislativa con diputados “independientes” según la constitución, no lo son.

Las elecciones son las que validan la democracia, pero observemos el panorama bajo la óptica de las últimas elecciones 2024, ahí sucedieron muchas denuncias de irregularidades: sustitución de las Juntas Receptoras de Votos, resultados triplicados a favor del Partido Oficial, denuncias de organismos internacionales, caída del sistema electrónico, la proclamación presidencial antes del anuncio del Tribunal Supremo Electoral etc. éstas no son muestras de una democracia plena, será de su destrucción sistemática; además el Tribunal Supremo Electoral actuó sin independencia bajo una ley que imponía cárcel a fun-

cionarios que se opusieran a la candidatura presidencial.

La reforma constitucional no ha sido consultada ni expuesta públicamente, tampoco se ha elegido una Asamblea Constituyente, de tal forma que la reforma presentada el 29 de abril de 2024 es una “reforma de hecho” del artículo 248, que jurídicamente es inconstitucional -según académicos del derecho.

La Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Supremo Electoral y la Asamblea Legislativa carecen de independencia, en consecuencia, el concepto democrático ha dejado de existir en nuestra vida ciudadana.

Si estos elementos en su conjunto son la máscara democrática del juego republicano, los poderes históricos de la nación están en silencio: La Fuerza Armada, Estados Unidos de América, Grupos hegemónicos económicos, Iglesias, Comunidad Jurídica, Centros Académicos etc. ellos permanecen en un estado letárgico, si esta condición sucediera en otros tiempos, un Golpe de Estado sería el pan de cada día.

Hace algunos años el orden constitucional era el baluarte a defender por la Fuerza Armada, que usualmente coincidía con las declaraciones de Estados Unidos en su interpretación democrática, ahora el silencio parece cómplice de este proceso; si agregamos el poder económico nacional que en otras épocas era promotor de amplios movimientos de la derecha, ahora parece que no pasa nada, así tomen los ahorros de las pensiones, disminuyan el capital circulante de los bancos, la nación se endeude sin límite, se adopte una criptomoneda de curso legal, impago en alcaldías o la compra de Bitcoin con fondos públicos etc.... ¿acaso solo los aspirantes a mártires denuncian esta situación? - por cierto no es mi caso, ni Dios lo quiera-

En conclusión: la realidad de la república es un fracaso, sea por destruir el monumento a la reconciliación, cambiar el piso centenario del Palacio Nacional o expolio de archivos nacionales... no pasa nada, solo es la ruina de la democracia salvadoreña.

amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

La Universidad de El Salvador debe vivir

Dr. José Joaquín Morales Chávez*
Médico, Cirujano, PhD.
Estudios de microcirugía y cirugía vascular Francia



Existe mucha preocupación en los salvadoreños que residimos en el exterior y en el interior del país, por las amenazas a la autonomía universitaria consagrada en la actual Constitución de la República, y el creciente déficit económico a la Universidad de El Salvador (UES) dirigido por el actual gobierno del bachiller Bukele.

Con mentiras bajo promesas de campaña, bien fabricadas, se anunció la construcción de cuatro nuevas sedes universitarias e incrementar sustancialmente el presupuesto de la UES para convertirla en una institución de primer nivel. Esas promesas que el bachiller Bukele expresó, entre otras cosas dijo tendrían un fondo económico para el otorgamiento de becas para estudiantes de bajos ingresos y que tuviesen un buen desempeño académico en sus estudios preuniversitarios. Estos compromisos, así como otros, han quedado en el vacío. Se engañó a la población con mentiras premeditadamente construidas con el objetivo de captar votantes.

Estamos conscientes del peligro que representa para la UES el ser ahogada financieramente por el actual gobierno, de corte neoliberal conservador y corrupto; cuyo objetivo es aniquilar la posibilidad de estudiar para muchos jóvenes que vienen de los segmentos de la población de escasos recursos económicos, que sólo pueden tener acceso a la educación superior a través de asistir a la única universidad pública, es decir, la UES.

Originario del municipio de Tecoluca, en el departamento de San Vicente, en la década los 50, sólo existía la posibilidad de estudiar primaria. Para acceder a la secundaria mi madre, Amalia Chávez, tuvo que emigrar a otro municipio, específicamente, San Juan Nonualco.

Los hechos siguientes denotan que mi familia era de escasos o limitados recursos

económicos: vivíamos en un mesón. El mesón no tenía nombre, no había servicios básicos como el agua; nosotros teníamos que acarrear el vital líquido en un cántaro de hojalata del chorro público localizado más o menos 100 metros del mesón. Además, para ir aseados a estudiar, teníamos que bañarnos por la mañana a la poza el “Saltillo”, muy lejos de casa, ya que no había pila para almacenar el agua en el mesón. Teníamos sólo un par de zapatos para todo el año e ir al instituto, al regresar de clases nos quitábamos los zapatos y permanecíamos descalzos el resto del día.

Como en el mesón sólo existía una habitación para mi madre y mis 5 hermanos,

por las noches, me veía obligado a estudiar en la acera de la calle frente de la pieza del meson y bajo

la luz amarilla de un foco público.

En los últimos años de bachillerato estuve en el Instituto Nacional de Zacatecoluca, tenía que caminar desde San Juan Nonualco a Zacatecoluca más o menos 7 km de ida por la mañana y 7 de regreso a casa por la tarde. Podría indicar otras situaciones, pero basta lo mencionado como ejemplo de lo que vivíamos muchos estudiantes en El Salvador, y que aún se continúa sufriendo en estas condiciones precarias de vida.

Logré ingresar a la UES, y gracias a mi dedicación a los estudios me fue otorgada una beca universitaria, por ser un buen estudiante y, además, por ser de escasos recursos económicos. Completé la carrera de medicina en la UES, estudié cirugía en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), aprendí el idioma francés para luego ser becado a Francia. Regresé al país en 1980 y trabajé como profesor de cirugía y jefe del departamento emergencias del seguro social. Luego por cuestiones de seguridad salí del país hacia Canadá, el 14 de julio de 1987. En ese país estudié un doctorado en filosofía (conocido como PhD) y me incorporé luego como cirujano.

Menciono lo anterior porque eso me permitió formarme una idea de qué es la universidad. Está es, no sólo ir a clases a memorizar, sino que adquirir la capacidad de tener un pensamiento crítico que nos permite ver e interpretar más claramente nuestra realidad.

Como a muchos de nosotros, la UES nos convirtió en actores que podemos ver más claramente las realidades que vivimos en estos entornos, familiares y en el país. El escritor francés, Pierre Bourdieu, ha expresado que la capacidad de ver más claramente las realidades es mejor cuando se conoce y aprende al estudiar, según su libro “Distinción: una crítica social de los gustos”.

En la universidad muchos aprendimos a ver más allá de lo que se ve. Recordemos el proverbio “No dejes que los árboles de enfrente te impidan ver el bosque”; lo que es lo mismo, reconocer detrás de las palabras las intenciones de quién las dice, ya sea con la intención de manipular, mintiendo o con la intención de mejorar nuestro entorno, diciendo las mejores aproximaciones a la verdad.

En investigación hemos aprendido que las preguntas son más importantes que las respuestas, ya que, estas últimas, ya las conocemos.

La universidad nos enseña a distinguir que cuando se dice algo como verdad, no la creemos sólo porque lo dice una persona en particular, creyéndole ciegamente; estudiar en un centro de educación superior nos provee de acceso a información y formación académica que nos permite el acercamiento a las mejores aproximaciones a la verdad, y consecuentemente no debiese ser tan fácil aceptar las mentiras.

Cuando te dijeron: “se incrementará el presupuesto de la UES”. Entonces, ante esa promesa, que dijo Bukele como candidato presidencial, todos estábamos obligados a preguntarnos si lo dicho fue para manipularnos, para impresionarnos, algunos pensaron que había, que darle el beneficio la duda, pero esto debe implicar un tiempo prudencial.

Las preguntas que deben de surgir en ese caso son: qué, por qué, quién, cuándo, cómo (conocido en inglés como el what, why, who, when, how). Éstas son algunas de las preguntas del pensamiento crítico que nos enseña la universidad.

Hay muchos fenómenos sociales, económicos, culturales etc., que se pueden tratar

de comprender haciendo uso de esas pequeñas palabras y muchas más. Hoy comprendo por qué yo que vivía en un mesón tenía que estudiar bajo la luz del foco de la calle; por qué tenía que acarrear el agua del alcantarillado a 100 metros del mesón; por qué tenía que quitarme los zapatos después de regresar del Instituto o el plan básico. Aun así, destaqué entre mis compañeros estudiantes. Pero, las respuestas son obvias, existen en nuestro país ricos y pobres; opresores y oprimidos; trabajadores de las fábricas y con los salarios muy bajos y patronos que se apropian del valor agregado que el trabajador aumenta a las materias primas con su vida. En condiciones más justas, mi caso no debería de ser excepcional, sino la regla.

Lamentablemente, una diputada del partido Nuevas Ideas, de una manera descabellada, expresó que no se necesita ir a la universidad. ¿Acaso no se da cuenta esta persona que la investigación universitaria y post universitaria es lo que ha generado directa o indirectamente lo que ella usa?: el teléfono celular, el coche de lujo, los vestidos de 1400 dólares que porta la directora del ISSS (fijese que esos son 4 salarios mínimos en El Salvador), los dientes de oro, las pastillas anticonceptivas que toma, los condones que utiliza; los agrotóxicos que causan las insuficiencias renales entre los cortadores de caña de azúcar en las zonas costeras del país; aún, el edificio de la Asamblea Legislativa fue diseñado seguramente por graduados universitarios ¿Qué miseria de pensamientos de la Sra. diputada!

¡Protejamos la UES!, exijamos respetar su autonomía, la entrega de su presupuesto y la posibilidad de tener becas para estudiantes de escasos recursos económicos. Llamamos a los estudiantes de secundaria, a los estudiantes de la universidad a las familias de los posibles estudiantes universitarios del futuro a pronunciarse y defender la Universidad de El Salvador.

Por el respeto a la Constitución y el retorno a la democracia.

*Miembro de la Nación Salvadoreño al Exterior (NSE)

ENRIQUE ALBERTO PORTILLO PEÑA, Notario, de este domicilio, con oficinas ubicadas en calle Padres Aguilar número doscientos cuarenta y uno de la Colonia Escalón, San Salvador, AL PÚBLICO, para los efectos de ley,
HAGO SABER: Que, por resolución dictada en el Despacho Notarial a mi cargo, provista a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor **JAIME BALMORE GÓMEZ**, la herencia intestada que, a su defunción ocurrida en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, su último domicilio, el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, dejó la señora **MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ** fue conocida por **MARÍA CARMEN GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ, CARMEN GÓMEZ, CARMEN GÓMEZ ALAS** y por **MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ALAS**, quien fue de sesenta y seis años de edad, Oficios Domésticos, originaria de San José Villanueva, Departamento de La Libertad; he conferido al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente, Cito a los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a este Despacho dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente edicto,
 Librado en mi Despacho Notarial, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

que se presenten a la oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **JOSE EDUVIGES ARGUETA**. En la Villa de San Isidro, a los veintinueve días del mes de abril año dos mil veinticuatro.

JOSE EDUVIGES ARGUETA NOTARIO
3a. Publicación
(7-8-9 Mayo/2024)

EDICTO
Licenciada FLORENS ELISA MELARA GUTIERREZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en calle a san Antonio Abad, edificio uno nueve cinco cero local número quince de esta ciudad, **HACE CONSTAR:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las once horas del día dieciocho de Febrero del año dos mil cuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción fecha dieciocho del mes de mayo del año dos mil veinte, a las ocho horas y doce minutos, En Colonia Santa Gertrudis, Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Santa Gertrudis, polígono número veintinueve municipio de San Martín, departamento de San Salvador, a causa de Neoplasia de Estomago estado terminal siendo su último domicilio Comunidad Quiñones privado polígono diecinueve las colinas norte casa número treinta y cuatro, San Martín, departamento de San Salvador., dejó el señor **JOSE OSMIN RODAS RAMOS** de parte de la señora **ALICIA MARISOL RODAS DE ACEVEDO**, en calidad de hija sobreviviente del causante, y cesionaria de los derechos de **JOSE OSMIN RODAS RAMOS**, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario Florens Elisa Melara Gutiérrez. En la ciudad de San Salvador, a siete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Dr. Enrique Alberto Portillo Peña
 Notario
3a. Publicación
(7-8-9 Mayo/2024)

EDICTO
JOSE EDUVIGES ARGUETA, Notario, del domicilio de San Isidro departamento de Morazán, con Despacho Profesional ubicado en Primera Calle Oriente, Barrio El Centro, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las ocho horas del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejó la señorita **MARIA ESTER VENTURA GUEVARA**, ocurrida en Barrio El Centro, Jurisdicción de San Isidro, Departamento de Morazán, el día diecisiete de abril de dos mil veinte, siendo su último domicilio, de parte del señor **FRANCISCO VENTURA GUEVARA**, en calidad de hermano sobreviviente de la causante, y heredero universal de la referida causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para

FLORENS ELISA MELARA GUTIERREZ
 Notario
2a. Publicación
(8-9-10 mayo/2024)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1008 2271-0671

EDICTO
CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio de la ciudad de Candelaria de la Frontera departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las once horas del día veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante **MARTÍN ALFREDO FUENTES**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de setenta años de edad, Casado, Empleado Público, de nacionalidad Salvadoreño por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero cero novecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro- nueve, originario y del domicilio del municipio y departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las quince horas del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, siendo hijo de la señora Graciela Fuentes, ya fallecida, careciendo de filiación paterna; de parte de la señora **JUANA MARICELA AVELAR DE FUENTES**, en su concepto de Cónyuge Sobreviviente y como Cesionaria de los Derechos Hereditarios en Abstracto que le correspondían a los hijos del causante, señores **ANA MARICELA FUENTES DE GUERRERO** y **CARLOS ALFREDO FUENTES AVELAR**, en la presente sucesión. Habiéndosele conferido a la aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.-
 Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.
 Librado en la oficina de la Notaria **CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. -
Lida. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS. NOTARIA
1a. Publicación
(9-10-11 mayo/2024)

EDICTO
JOSE EDUVIGES ARGUETA, Notario, del domicilio de San Isidro departamento de Morazán, con Despacho Profesional ubicado en Primera Calle Oriente, Barrio El Centro, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las ocho horas del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejó la señorita **MARIA ESTER VENTURA GUEVARA**, ocurrida en Barrio El Centro, Jurisdicción de San Isidro, Departamento de Morazán, el día diecisiete de abril de dos mil veinte, siendo su último domicilio, de parte del señor **FRANCISCO VENTURA GUEVARA**, en calidad de hermano sobreviviente de la causante, y heredero universal de la referida causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Aracely)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
 (Mariana)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

CONTACTANOS
 Llámanos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**
 Escríbenos a: **ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

El Real Madrid se enfrentará al Dortmund en la final de la Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Por 18ª ocasión, el Real Madrid estará en una final de la UEFA Champions League, tras la exhibición que dio el cuadro merengue en el Santiago Bernabéu al eliminar 2 a 1 al Bayern Munich, quien llegó con toda la artillería pesada a España, en busca del boleto al último tramo de la Liga de Campeones. Sin embargo, Joselu se convirtió en el verdugo del cuadro teutón que finalizó con global de 4-3.

El Real Madrid sacó a relucir la "naturaleza" del rey de copas de la Champions en un partido digno de una semifinal de la Liga de Campeones, al eliminar al Bayern Munich en la casa blanca, con la figura de la noche, Joselu, quien se convirtió en el salvavidas del club español con los goles sobre los 88' y los 90+1'. El encuentro que finalizó con polémica también tuvo un inicio muy intenso, con los primeros 45 minutos dónde Manuel Neuer fue la figura más importante de los alemanes, con dos intervenciones seguidas que le negaron el gol a

los blancos, sobre todo, por parte de Vinicius y Rodrygo, que estuvieron al acecho de la portería de los visitantes.

En el otro lado del Bernabéu, Lunin, arquero de los blancos, solo vio llegar una ocasión de peligro por parte del equipo dirigido por Thomas Tuchel, que si bien fueron menores las ocasiones que tuvo el equipo en el primer tramo, tomó un camino distinto en la segunda parte.

Arrancó el segundo tiempo con el marcador 0 por 0 y el global de 2 a 2 con el que llegaron los jugadores de Alemania, pero un cambio de ritmo de estos significó el primero para los alemanes a los 68', tras la acción de Alphonso Davis en un pase largo que controló por el lateral derecho de Lunin, y este mandó un zapatazo para el 0-1.

Pero a los 72', el conjunto merengue montó el contraataque con un disparo desviado de Valverde, por córner que tocó a Nacho y este mandó el balón dentro de la red. Sin embargo, el tanto que significaba el empate fue anulado por la falta del jugador merengue sobre Kimmich, quien fue lanzado al césped.

La jugada estratégica de Carlo



Joselu marca doblete ante el Bayern Munich y guía al Real Madrid a la final de la Champions League. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

ancelotti no fue estéril con la salida de Federico Valverde y la llegada de Joselu al campo sobre los 81', pues este último se convirtió en la figura más importante del equipo español para conquistar la final de la Champions, primero con el gol a los 88', donde el jugador aprovechó el error de Neuer, quien recibe el balón pero lo deja suelto en el área y el de los meren-

gues lo empuja dentro de la red.

El segundo tanto llegó a los 90+1', en el final del tiempo agredado, tras la línea defensiva completamente desordenada del equipo visitante y la aparición de Rüdiger, que se abrió en el área para mandar el balón que aprovechó Joselu y remató en la portería de los alemanes, fue así como el merengue sumó el doblete para llevar

a la cima a su equipo.

Pero en los últimos minutos del encuentro, vino una de las jugadas más polémicas de todo el partido, ya que en un disparo del Bayern que terminó dentro de la red, fue anulado porque antes hubo una bandera levantada por el árbitro de línea que señalaba fuera de juego.

Herbert Aceituno se agencia oro y plata en la Copa del Mundo

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El máximo referente del paraatletismo, Herbert Aceituno, sumó otra hazaña más a su lista y se consagró con un oro y una plata en la Copa del Mundo de Parapowerlifting Pattaya 2024, en Tailandia, lo que el atleta salvadoreño catalogó con mucha satisfacción por el buen trabajo que se ha realizado y cada vez más se acercan a su clasificación para los juegos paralímpicos de París 2024.

"Contento por iniciar con pie derecho 2024, lo importante era estar en el ranking y obtener estas dos medallas nos da la satisfacción de que

se ha hecho un buen trabajo. Se cumplió con las expectativas que traíamos con Jorge López y sabemos que todos los rivales son fuertes", dijo el atleta tras la proeza

La figura más destacada del paraatletismo se colgó dos medallas en la Copa del Mundo del deporte, luego de que alcanzó la medalla de plata en -59 kg y la dorada y la sumatoria total de pesos con tres intentos válidos.

La preseas de plata llegó luego de 187 kg levantados por el salvadoreño en el tercer intento con el que seguro el segundo lugar para convertirse en uno de los mates sacados junto a Mustafa Radhi de Iraq con 205 kg y Stanislav Shakiyev de Kazajistán con 173 kilos.



Herbert Aceituno gana oro y plata en la Copa del Mundo de Parapowerlifting Pattaya 2024 y está cerca de París 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.